

LA MITA POTOSINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

THE POTOSI MITA DURING THE SECOND HALF OF THE SEVENTEENTH CENTURY

Raquel Gil Montero*

Resumen

Este trabajo reconstruye la vida de los mitayos y sus familias en la Potosí de la segunda mitad del siglo XVII. Analizo los padrones potosinos de la Numeración General ordenada por el Virrey Duque de La Palata en 1683 y la correspondencia que generaron sus reformas. Identifico algunas diferencias que hubo entre mitayos según su provincia de origen y el endurecimiento de las condiciones laborales generales. El artículo busca colaborar con la reconstrucción de la historicidad de la mita, identificando rupturas y cambios, además de las especificidades de un período caracterizado por la decadencia en la producción de plata.

Palabras clave: mita minera; Potosí; endeudamiento; relaciones laborales

Abstract

The aim of this article is to reconstruct the life of the mitayos and their families in Potosí in the second half of the seventeenth century. It analyzes the Potosí information included in the General Inspection ordered by the Viceroy Duke of La Palata in 1683 and the correspondence generated by his reforms. I identify some differences between mitayos according to their province of origin and the hardening of general working conditions. The article seeks to contribute to the reconstruction of the historicity of the mita, identifying ruptures and changes, as well as the specificities of a period characterized by the decline in silver production.

Key words: mining mita; Potosí; indebtedness; labor Relations

Fecha de recepción: 02-12-2021 Fecha de aceptación: 26-08-2022

Hacia fines del siglo XVII, Gregorio de Robles, un labrador español originario de Toledo se detuvo un mes en la Villa Imperial de Potosí en su camino hacia Lima. Le dedicó solamente un párrafo a la villa, en el que escribió con admiración sobre la casa de la moneda, y describió el esfuerzo que hacían los misioneros franciscanos que asistían a los indígenas en la doctrina. Observó las caravanas de llamas conducidas por "la indiada", que trasladaban minerales desde el cerro a los ingenios donde eran molidos y procesados. Cuando se refirió a los trabajadores de las minas, a quienes observó en la misa del domingo, señaló que:

vio muchos de estos pobres tan heridos y maltratados en manos, pies y piernas del trabajo de las minas y molestia de aquellas quebradas que conoció, lo que se les oprimía de que ellos se lamentaban continuamente siendo sus defensores los doctrineros aunque muchas veces sin fruto porque los corregidores, dueños de minas e interesados los detienen más tiempo del que les toca empleándolos en varios ejercicios sin que se observen las órdenes de Su Majestad siempre repetidas para el alivio de aquellos miserables. (Archivo General de Indias [AGI], Charcas, 233. Declaración y noticias de Gregorio de Robles).

Las minas de Potosí no fueron las únicas que visitó Robles en su largo recorrido por el continente, pero sí fue el único lugar en el que describió el estado lamentable de quienes trabajaban en ellas. Esta excepción se destaca en un relato influenciado por la visión de los españoles con quienes Robles compartía su itinerario. En las otras minas, por ejemplo, se hizo eco de los reclamos por la escasez de mano de obra, mencionando con frecuencia la mita, aún donde no la había. En San Antonio del Nuevo Mundo, un asiento por el que también pasó y que no era beneficiario de la mita, comentó que "Dícese así mismo que si los indios mitayos fuesen más en número y más puntuales en la asistencia serían grandísimas las sacas de plata" (AGI, Charcas, 233).

Gregorio de Robles expresa una de las hipótesis que sostiene este trabajo: en el siglo XVII las condiciones de trabajo se habían agravado para muchos de los indígenas de Charcas, por el contexto de disminución de la oferta de mano de obra -consecuencia de la caída de la población indígena- y el incremento de su demanda. Esto fue así en particular en el Cerro Rico, donde la extracción del mineral se hizo cada vez más difícil y costosa, y el número de mitayos disminuyó notablemente. Aunque estos no eran los únicos trabajadores, ni siquiera los más numerosos, sí

* CONICET – Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales. Mendoza, Argentina. Correo electrónico: raquelgilmontero@conicet.gov.ar

fueron una variable central para sostener los bajos costos de producción de Potosí.

En este artículo reconstruyo la vida de los mitayos de Potosí en los años que pasó Robles, a partir de un mirador excepcional: la Numeración General de 1683 ordenada por virrey Duque de La Palata¹. Son pocos los documentos que permiten una mirada de conjunto sobre un número muy significativo de los mitayos y sus familias, particularmente en el siglo XVII, que ha sido el menos explorado. Propongo enfatizar en la reconstrucción las obligaciones y las condiciones en las que estaban trabajando con el objetivo de poder identificar aquellos elementos que mejor caractericen su contexto laboral. El trabajo busca colaborar con la reconstrucción de la historicidad de la mita, identificando las especificidades de un período caracterizado por la decadencia en la producción.

La Mita Potosina Durante el Siglo XVII

La mita minera fue una institución de larga duración, cuyas características principales fueron variando a lo largo del tiempo (Bakewell 1984, Cole 1985, Tandeter 1992, González Casanovas 2000). Los temas desde los que se abordó su estudio han sido muy diversos, incluyendo -entre muchos otros- el estudio del papel que tuvieron las autoridades étnicas en la organización y cumplimiento de la mita (Choque Canqui 1983), el lugar que ésta tuvo dentro del llamado "pacto de reciprocidad" (Platt 2008), los debates que generó en su tiempo incluyendo los intentos de abolirla (Cole 1985; Glave 2012) y su papel en la organización del mundo del trabajo (Tandeter 1992; Barragan 2017). En esta breve síntesis me referiré únicamente a los aspectos específicos de la mita potosina que contextualizan el punto de partida de mi análisis.

La mita potosina fue -en términos demográficos- el sistema de migración forzada más importante de toda la América colonial. Fue organizado en la década de 1570 por el virrey Francisco de Toledo, quien capitalizó y se apoyó en muchas prácticas y nociones previas. Esta migración, que estaba destinada a proveer mano de obra a minas e ingenios de Potosí, afectó profundamente a la población de las provincias obligadas que se fueron despoblando en forma desigual a lo largo del tiempo (Sánchez Albornoz 1978, Evans 1990). Una de las consecuencias de este despoblamiento fue que hizo muy difícil -sino imposible- cumplir con los requerimientos de la mita, en un contexto en el que las obligaciones seguían siendo las mismas y no atendían estas variaciones de la población (Glave 2012; Zagalsky 2014a). La cantidad de trabajadores que llegaba efectivamente a Potosí disminuyó, también, por una práctica que comenzó muy temprano y que consistía en el reemplazo de los mitayos por una suma en plata, situación que fue identificada

en la década de 1580 por el minero Luis Capoché (Saignes 1985: 65). Esta modalidad se conoció como "mita de faltriquera" (Saignes 1985: 65).

Las relaciones laborales establecidas en torno a la mita fueron modificándose a lo largo del tiempo en una forma que no fue lineal, sino que estuvo vinculada fuertemente a las variaciones en la disponibilidad de mano de obra y a la productividad del cerro, aspectos que sintetizaremos a continuación. Debido a que el trabajo forzado destinado a la minería estaba explícitamente prohibido (Mumford 2012: 83), Toledo instruyó que los mitayos debían ganar un jornal por sus tareas. Este ingreso oscilaba entre los 2,75 y los 3,5 reales por día, dependiendo de las tareas desempeñadas. La cifra fue fruto de la negociación que hizo Toledo con los azogueros y dueños de minas, e incluyó el derecho que tenían los trabajadores de extraer un cierto monto de mineral para venderlo en el mercado indígena (Assadourian 1979: 280). Este derecho permitió bajar los jornales inicialmente propuestos por Toledo, que habían sido más altos. Los mitayos recibían en la práctica, sin embargo, menos que los magros jornales pactados: las autoridades locales colectaban semanalmente de sus ingresos la llamada "imposición de granos" destinada a pagar los salarios del alcalde mayor de minas, del juez de naturales, del protector general, de los veedores y de los capitanes de mita. Por otra parte, cada mitayo debía colaborar con medio real por año para el hospital, aunque la mayoría de ellos no asistía allí cuando estaba enferma. Toledo había dispuesto, además, que los mitayos tuviesen dos semanas de descanso por cada una de trabajo. La historiografía especializada, sin embargo, sostiene que esto era más teórico que real (Zagalsky 2014b).

A lo largo del siglo XVII, además, la producción de plata del Cerro Rico fue declinando y se encareció su extracción, lo que derivó en que cambiaran los requerimientos laborales. Según Cole (1985: 23) a medida que las venas de hacían más pobres, se necesitaron más mitayos que trabajaran de porteadores (*apiris*) dentro del Cerro Rico, y el tercio que había designado Toledo para esta tarea se incrementó a tres cuartos y más. Los mitayos fueron obligados a aumentar sus cuotas de trabajo. Los dos porteos diarios ordenados por Toledo para los *apiris* se incrementaron a 19 en 1590. Los azogueros y mineros ajustaban sus costos presionando a los mitayos. Fueron forzados a trabajar día y noche para cumplir con las cuotas semanales y las dos semanas de descanso pactada con Toledo se redujeron durante el siglo XVII (Cole 1985: 25). El tiempo de descanso disminuyó, además porque fueron forzados a reparar las lagunas, acarrear el mineral y a realizar tareas que eran consideradas servicio público en la villa y en el hospital (Messia en Zavala 1979 [1601]: 14-15).

1 Un análisis completo de la fuente en Gil Montero (2016).

Disminución constante del contingente mitayo, endurecimiento de las condiciones de trabajo, uso indebido del beneficio de la mita (la “mita de faltriquera”) fueron las características principales del momento en el que La Palata ordenó que se hiciera la Numeración General. El virrey pensaba que el principal problema era la disminución de los mitayos causado por la “libertad” que tenían para escapar a las provincias que no estaban obligadas a la mita. Ordenó, entonces, incluir en la numeración a las provincias mitayas y sus vecinas, y recopilar información de toda la población indígena según sus orígenes. La Palata quería averiguar qué había pasado con esos mitayos (donde estaban) y además pretendía incrementar la base del cálculo de su selección. Después de sus reformas, los curas párrocos, corregidores y las autoridades indígenas enviaron miles de cartas reclamando y explicando por qué eran imposible de implementar. El virrey siguiente, Conde de la Monclova, descartó las reformas y volvió a la organización previa de las obligaciones tributarias. La Numeración y este conjunto de documentos son las fuentes principales de este artículo.

La Vida de los Mitayos Potosinos en el Siglo XVII

En este apartado aprovecho toda la información presente en los padrones para describir a los mitayos, sus familias, las condiciones en las que vivían y trabajaban, y en general aquello que me permiten las fuentes analizadas. Lo hago de modo descriptivo y amplio aprovechando la información de la Numeración General que permite una mirada de conjunto, y tomando la descripción como evidencia central de mi argumento acerca del empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

El virrey La Palata indicó en sus instrucciones que en Potosí se debían elaborar tres tipos diferentes de padrones: en primer lugar, aquellos correspondientes a los mitayos y sus familias; en segundo lugar, un padrón de yanaconas y en tercer lugar, otro que recogiera información de los demás indígenas. De todos ellos solamente se han conservado los primeros, aunque lamentablemente están incompletos ya que faltan varias provincias mitayas, todos los pueblos de Omasuyos y casi todos los de Chayanta excepto Macha. Se trata de *circa* 8500 personas empadronadas. No podemos saber a qué porcentaje correspondía la población comprendida en este conjunto de padrones, pero seguramente representa una minoría de los habitantes de Potosí². A ellos habría que sumarles los de las provincias mitayas que faltan, los yanaconas³ y los demás residentes de la Villa.

Los padrones analizados se realizaron entre octubre de 1683 y marzo de 1684. El mapa 1 muestra los pueblos de

origen y la cantidad de empadronados en Potosí. En él se puede ver con claridad que la “contribución” de cada provincia a la mita era desigual. Sin tener en cuenta Chayanta porque no contamos con toda la información, el 72% de los empadronados era originario de Carangas, Pacajes y Paria. En otras palabras, a fines del siglo XVII las provincias altiplánicas eran las que más presencia tenían entre los mitayos de la Villa Imperial.

Los padrones de mitayos se encuentran en el archivo junto a los de sus provincias de origen en una misma unidad (esto significa que tienen la misma signatura topográfica). Habían sido enviados a dichas provincias con el fin de que se chequeara la información, comparando a los declarados como “ausentes” en Potosí con los que habían sido identificados allí en persona. Lo que nosotros podemos constatar a partir del procesamiento de todos ellos es que el número de personas efectivamente empadronado en Potosí por provincia supera ampliamente al número declarado por las autoridades como ausentes y cumpliendo con la mita. El ejemplo más notable en este sentido es el de Carangas: los empadronados como ausentes en sus ayllus de origen suman 966 personas, mientras que los empadronados en Potosí originarios de Carangas fueron 2803.

El contenido de los padrones puede dar algunos indicios que ayuden a explicar esta diferencia, ya que dan cuenta de una realidad que fue denunciada con frecuencia y que -en cierto modo- encierra una paradoja: muchos huían de la mita potosina dirigiéndose, justamente, a Potosí. En efecto, esta villa era el lugar de residencia temporaria de los mitayos, pero también el de residencia permanente de muchos de ellos que habían decidido quedarse al terminar con su obligación y servían la mita para su provincia desde allí. También se acercaban a la Villa numerosos indígenas que encontraban allí distintas oportunidades. Analizaremos en detalle a estos grupos.

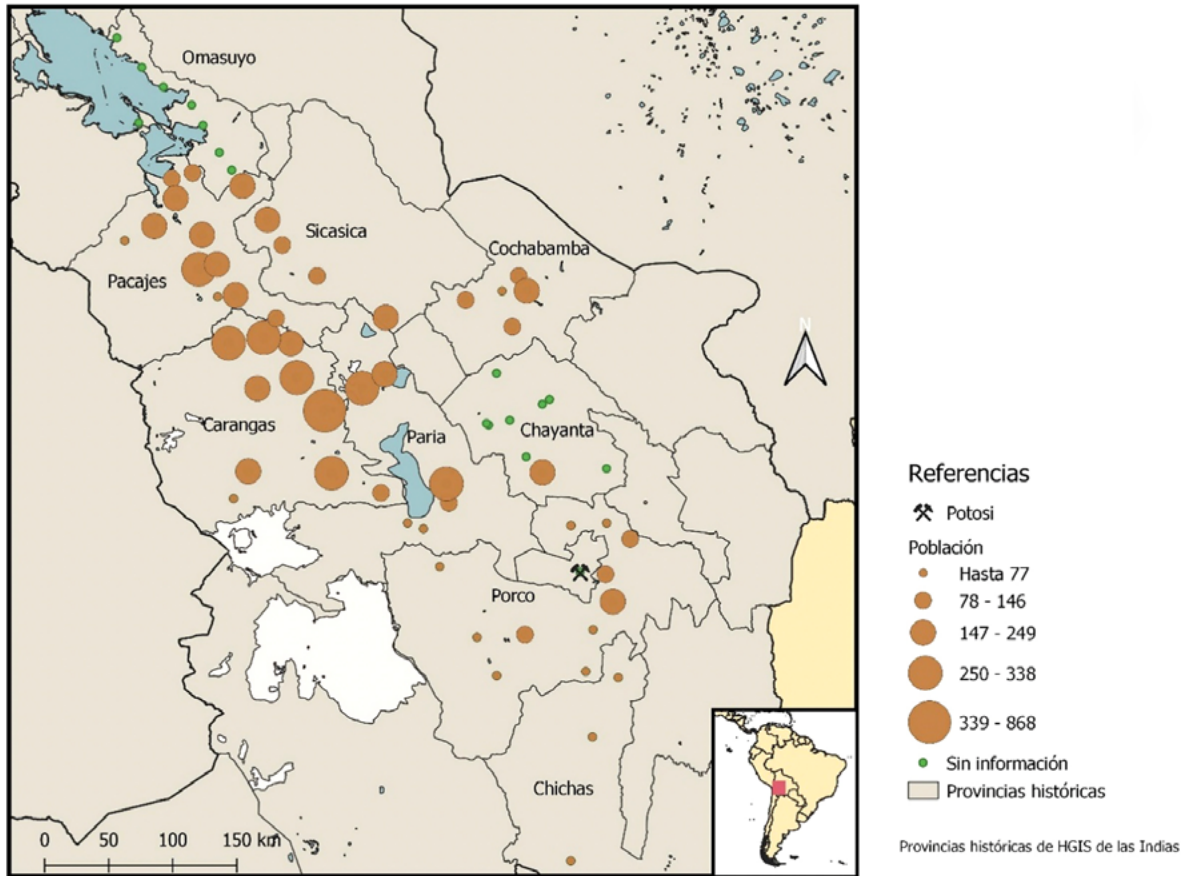
Casi un 40% de los varones mayores de 15 años empadronados vivía permanentemente en Potosí, porcentaje al que habría que sumar un 10% más que vivía en los alrededores de la Villa, por ejemplo, en las salinas de Yocalla o en estancias cercanas. También había algunos mitayos (o parte de sus familias) que se habían quedado más tiempo que el año exigido para poder pagar sus deudas, tema que desarrollaré más adelante por la importancia que tuvo en el período. Quienes habían llegado a Potosí para cumplir con la mita eran poco menos de la mitad de los empadronados de Paria y de Porco, casi un 60% de los de Carangas y dos tercios de los de Cochabamba, Sicasica y Pacajes⁴. En este aspecto se destaca Chichas, cuyos tributarios habían viajado a cumplir con la mita anual, y no registraba a nadie con residencia permanente en Potosí.

2 Estos padrones comprenden a los migrantes provenientes de ocho de las dieciséis provincias mitayas, incluyendo a los que habían llegado a Potosí para cumplir con la mita y a los que habían llegado antes y se quedaron a vivir en dicha villa.

3 Para tener algún parámetro de cuantos podrían ser: en el año 1672 se empadronaron en Potosí 1378 yanaconas y sus familias. AGN Sala XIII 23-10-2.

4 En este cálculo consideré solamente a los varones mayores de 15 años. Hice ese corte de edad porque, aunque la obligación de mitar regía para varones entre 18 y 50 años, hay algunos menores de 18 (estaban casados y eran muy pocos).

Mapa 1

Pueblos de origen y número de mitayos y sus familias que estaban viviendo en Potosí (permanentes o transitorios) en 1683-1684

La fuente permite ver -a veces- a quienes iban ocasionalmente a Potosí. Encontramos en los padrones provinciales a residentes de provincias cercanas quienes aprovechaban las oportunidades que les ofrecía la villa para vender bienes o insumos mineros y urbanos. Según una encuesta realizada en 1690, los tributarios de Porco vendían maíz, papas, cebada y carbón que producían en sus tierras (Zavala 1979: 191). La Numeración General muestra que algunos tributarios de Puna -provincia de Porco- iban a Potosí a "buscar en qué trabajar", otros iban a vender huevos o papas, y otros cuidaban animales que estaban destinados a los mataderos de Potosí en la vecindad de sus pueblos. La Numeración también muestra que aun aquellos que vivían en Potosí volvían a sus pueblos de origen para los tiempos de siembra y cosecha. Pedro Cayo, por ejemplo, zapatero de la villa, todavía producía alimentos en sus tierras ubicadas en la provincia de Porco, y pagaba allí sus tributos y la mita en plata (Archivo General de la Nación Argentina [AGN], Sala XIII 18-7-3. Padrón de Porco 1684).

Los empadronadores registraron los oficios de algunos varones que vivían en Potosí o en los alrededores, información

que es ocasional, aunque valiosa por lo poco frecuente. Nos permite visualizar algunos aspectos de la vida cotidiana de los habitantes de esa villa provenientes de provincias mitayas, en los momentos en los que no estaban cumpliendo con la mita. Esta información es más frecuente en los padrones de Pacajes y no hay nada en los de Chichas, Chayanta ni Porco, a pesar de que la forma de empadronar y los empadronadores fueron siempre los mismos. Una pequeña minoría de los oficios declarados se relacionaban directa o indirectamente con la actividad minera, como palliris, hacheros y los oficiales plateros y herreros. La mayoría, en cambio, se vinculaba a actividades urbanas de la villa o a su abasto, como los panaderos, sombrereros, olleros, carpinteros y albañiles. Poco más de un tercio de ellos eran maestros u oficiales (sederos, silleros, sombrereros, sastres, barberos, entre otros) muchos de los cuales no mitaban por su oficio. Esto sugiere, entonces, que muchos de quienes habían decidido quedarse a vivir se ganaban la vida en trabajos diferentes al minero.

¿Quiénes eran aquellos mitayos que fueron empadronados? Según la información analizada, en la segunda mitad del

siglo XVII los mitayos eran personas que no eran ni muy ricas ni muy pobres dentro de sus comunidades. Si bien algunas autoridades decían que solamente los pobres iban en persona a cumplir con la mita potosina, sabemos que el mismo Toledo eximió de este servicio a algunos grupos étnicos específicos justamente por ser pobres. En 1684 el visitador de Carangas registró que “Los indios de este ayllu son uros y por ser gente pobrísima y miserable no sirven jamás a la mita de Potosí” (AGN, Sala XIII 18-4-4, Padrón de Carangas). Algunos migrantes argumentaron durante la Numeración General que podían pagar los tributos a sus autoridades pero no la mita, justamente porque eran muy pobres. Por ejemplo, Martín Chura de Calacoto, Pacajes, quien estaba residiendo en Capinota, Cochabamba, pagaba sus tributos pero no la mita porque estaba arrendando las tierras donde vivía y por ello era muy pobre (AGN, Sala XIII 18-1-2. Padrón de Cochabamba).

Diferentes testimonios sugieren que un mitayo necesitaba capital y recursos para ir a Potosí y permanecer el tiempo que estaba designado. La historiografía menciona dos razones principales para esta necesidad: sostener los costos del viaje desde su lugar de residencia hasta la Villa Imperial, y mantenerse en ella ya que estos costos no estaban contemplados en su paga. Los testimonios encontrados confirman esto también para el siglo XVII, con algunos detalles específicos. En la segunda mitad del siglo XVII los mitayos no recibían ni dinero ni comida para el viaje a Potosí. Un ejemplo extremo del impacto de los altos costos del viaje es el Azángaro y Asillo, cuyos mitayos preferían quedarse tres años en Potosí y no uno para disminuir el gasto del traslado (AGI, Charcas 271, Memorial Ajustado, Provincia de Azángaro y Asillo, año 1690).

Los tributarios necesitaban recursos que les permitieran cumplir con sus obligaciones, especialmente a los capitanes de mita y sus auxiliares que eran los responsables de conducir y distribuir a los mitayos en Potosí. El rol de los capitanes había sido prestigioso al comienzo, pero en el siglo XVII se había convertido en una carga muy pesada. Los capitanes y algunos de sus ayudantes tenían que juntar a los mitayos y a sus familias en lugares designados específicamente dentro de sus provincias. El capitán debía conducir el número esperado de mitayos hasta Potosí y ayudarlos a lo largo del viaje. En algunas ocasiones tenía que aviar a quienes no tenían lo necesario. Algunas fuentes sugieren que también se ayudaba a los mitayos con la producción de las tierras comunales⁵. Por todo ello los capitanes y las de-

más autoridades se elegían en cada pueblo, aparentemente, entre gente con recursos. Por ejemplo, Mateo Joseph, maestro cerero y maestro sastre en Potosí se quejó porque

don Martín Yavi gobernador de Corquamarca me quiere inquietar diciendo que vaya de capitán enterador de la mita de Potosí porque piensa que estoy muy rico siendo así que no tengo caudal y que algunas personas por hacerme bien me fían algunos géneros. (Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia [ABNB], Expedientes Coloniales [EC], 1677.1)

Mateo Joseph consideraba que no era rico como pensaba el gobernador que lo eligió por eso para ser capitán, y agregó que su madre lo había llevado a Potosí siendo niño de pechos para alejarlo de esas vejaciones.

Por lo crecido de sus obligaciones, los capitanes requerían a veces la ayuda de sus familias. Francisco Apasa de Puna, Porco, por ejemplo, fue a Potosí en 1683 como capitán con sus tres hijos Baltasar, Cristóbal y Diego. Ellos le ayudaban y lo acompañaron durante todo el año (AGN, Sala XIII 18-7-3. Padrón de Porco 1683). Una vez que el capitán llegaba a Potosí tenía que enviar a los mitayos asignados a su lugar de trabajo. Si no alcanzaba el número de mitayos exigido, podía contratar otros o pagarle con dinero al beneficiario de la mita para que él lo haga. Si no podía cumplir con esta obligación, el capitán se convertía en deudor. En algunos casos él (o su familia) era enviado a prisión y se le confiscaban sus bienes; en otros casos tenían que quedarse más tiempo y trabajar para poder juntar el dinero que debía; finalmente había otros casos en los que tenía que vender bienes propios para poder pagar sus deudas.

Entre los muchos ejemplos de las fuentes que consulté elegí los siguientes para ilustrar la diversidad de posibilidades encontrada. A mediados de la década de 1660, por ejemplo, Don Felipe Lopez Sirpa, gobernador de Viacha, Pacajes, había enviado a Potosí 30 canastas de coca para venderlas y pagar sus deudas y las de su hermano (ABNB, EC, Adiciones 1672, mayo de 1665). Las autoridades de Paria dijeron durante la Numeración General que habían vendido las casas (bienes comunales) que tenían en Potosí a Mateo Mendoza para poder juntar plata y pagar la mita (AGN, Sala XIII 18-4-3. Padrón de Paria 1683). Dos autoridades de La Paz fueron puestas en prisión porque la mayoría de los indígenas sujeta a ellos había huido y por ello no habían podido completar la nueva cuota exigida (AGN, Sala IX 10-3-7. Cartas y Quejas. La Paz, agosto de 1689).

Los capitanes y las demás autoridades no eran los únicos que se endeudaban. Aquellos mitayos que no podían cumplir con sus obligaciones anuales, debían quedarse más tiempo en Potosí hasta completarlas. Diego Mamani de Callapa, Pacajes, por ejemplo, estuvo más de 8 años en Potosí

5 No encontré una descripción del manejo de las tierras o animales comunales, pero hay muchas cartas que explican que la falta de tierras del común fue una de las razones por las cuales no podían organizar el viaje a Potosí. Por ejemplo, AGN IX 10-3-7, “Carta de los caciques y comunidad de la parroquia de San Pedro y Santiago extramuros de la ciudad de La Paz”, La Paz 12 de agosto de 1689 y “Las autoridades del pueblo de Tarabuco y Presto”, sin fecha (sello de 1689 y 1690). Ver también, la encuesta de 1690 en Potosí (Zavala 1979: 191). Para períodos anteriores ver Assadourian (1979). Para la primera mitad del siglo XVII ver Saignes (1987).

pagando las deudas que había contraído como mitayo. Declaró que volvería a su pueblo una vez que terminara de pagarlas (AGN, Sala XIII 18-1-2. Padrón de Pacajes 1684). Los familiares de algunos mitayos se quedaron trabajando en Potosí para pagar las deudas de la mita. Pablo Tuco, de Sicasica, por ejemplo, dejó a su mujer trabajando para una vendedora de frutas en Potosí hasta que llegara a juntar los \$40 que debía por la mita. Pablo Choque, también de Sicasica, dejó a su hijo de 14 años en una panadería (AGN, Sala XIII 17-3-3. Padrón de Sicasica 1684). Un grupo de 5 mujeres de Jesús Machaca, Pacajes, una de ellas con un hijo, fueron dejadas en Potosí trabajando para pagar las deudas de la mita. Se las empadronó en forma separada (AGN, Sala XIII 18-1-2. Padrón de Pacajes 1684). Un largo juicio muestra a una mujer indígena que fue a Potosí con sus llamas a vender 50 cargas de maíz para pagar las deudas que había dejado su marido, Juan Fernández, por la mita (ABNB, EC 1671.2 Challapata, Paria).

En un contexto de decrecimiento de la producción y empobrecimiento de las vetas de plata del Cerro Rico, las tareas que debía cumplir cada mitayo se hacían difíciles de cumplir si trabajaba solo. Hay testimonios de hijos y hermanos que trabajaban junto a los mitayos en las minas y en los ingenios (por ejemplo, AGN, Sala XIII 18-1-2. Padrón de Pacajes 1683). Sabemos que lo que ganaban era tan poco que necesitaban otro ingreso y/o el ingreso de otro miembro de su familia. La Numeración General muestra que casi ningún mitayo vivía solo: toda la familia viajaba a Potosí. Mas del 80% de los hombres empadronados como cabeza de lo que podríamos considerar una unidad de empadronamiento⁶ estaban casados y muy pocos eran solteros (14%). Y aunque la mayoría de estas unidades parecen haber estado compuestas por familias nucleares, en algunas de ellas convivían también sobrinos, nietos, hermanos y entenados, todos ellos varones excepto 2 nietas. Cabe destacar que, aunque la migración era familiar, el corregidor empadronó en promedio 130 hombres por cada 100 mujeres, aunque en algunas provincias empadronó todavía más hombres.

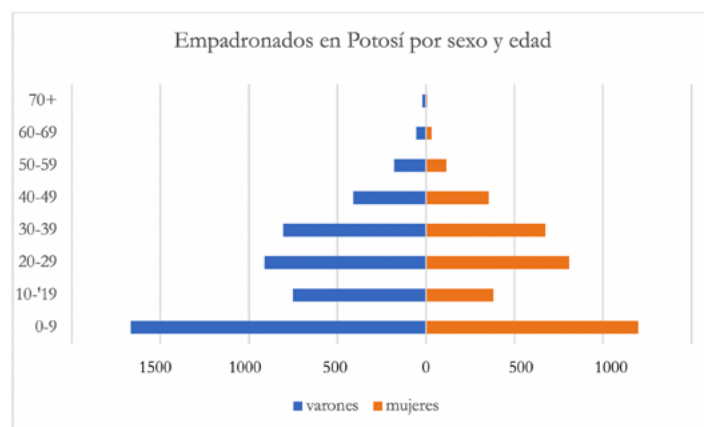
La distribución de la población por edad y sexo muestra que entre las y los empadronados que no estaban obligados a la mita se destacan niñas y niños de todas las edades, incluidos recién nacidos e hijas menores. Se puede observar una subrepresentación de mujeres en edades comprendidas entre los 10 y 19 años. Además, las mujeres presentan más casos en los que no se registró su edad (123 en un total de 3704 mujeres empadronadas).

Los padrones incluyen la información de quienes estaban descansando y quienes mitando, aunque lamentablemente no se registró en todos los casos, y la forma en que se hizo

6 El empadronador distingue unidades sin un criterio claro, salvo que esas unidades son -mayoritariamente- familias nucleares con un solo tributario.

en algunas oportunidades se puede prestar a confusión. Sin embargo, podemos afirmar que todas las provincias tenían al menos algunos de sus tributarios mitando en persona. Si consideramos solamente los casos de hombres mayores de 15 que declararon explícitamente si estaban cumpliendo la mita o descansando, Porco y Carangas tenían una mayor proporción de tributarios descansando, mientras en el otro extremo estaba Chichas que tenía sólo a dos de los empadronados registrados de ese modo. Esta diferencia es especialmente interesante en Porco, porque los empadronados eran muy pocos comparando con las demás provincias, por lo que se puede pensar que muchos de sus tributarios enteraban la mita en plata.

Gráfico 1
Empadronados en Potosí por sexo y edad, 1683-1684



Algunos tributarios decidían no trabajar en la mita y huían de sus pueblos. Esta opción implicaba que sus autoridades tenían que reemplazarlos ya que el número de mitayos que estaban obligados a proveer no dependía de la cantidad de tributarios que tenía el pueblo. Este número no cambió al menos hasta el gobierno de La Palata. Había otros tributarios que habían migrado con conocimiento de sus autoridades: entre ellos, algunos contribuían con plata para completar la mita provincial, mientras que otros iban a Potosí, pagaban por su reemplazo y trabajaban en otras tareas de la producción de plata como mingas (trabajadores voluntarios). Por cierto, también había algunos que iban a Potosí y servían la mita en persona. Los más ricos podían evitar la mita pagando un tributo extra, y eran llamados en algunos lugares colque-haques, tasa-runas o colque-runa-haques (hombres-plata) (Tandeter 1981: 122). Según la encuesta de 1690, los indígenas ricos que vivían en cinco provincias (Omasuyos, Chucuito, Carangas, Chayanta y Cochabamba) pagaban bastante para no ir a Potosí (Sánchez Albornoz 1973). ¿Cuánto era lo que debían pagar? El número dependía del año, de la provincia y del tributario. Las autoridades indígenas indagadas en la encuesta de 1690 reportaron que los colque-haques pagaban en promedio \$150 aunque algunos pocos pagaron \$500.

Cole (1985: 38) sostuvo que durante el siglo XVII, alrededor de la mitad de los mitayos cumplieron con su obligación de la mita en forma de dinero. Como ya señalamos, esta forma había sido muy cuestionada porque muchos azogueros y mineros se quedaban con el dinero y no lo usaban para contratar mano de obra. Sin embargo, la “mita de plata” continuó vigente al menos hasta fines del siglo XVIII (Tandeter 1992). ¿Cuánto debían pagar los mitayos por el reemplazo? El virrey Conde de Lemos (1667-1672) había ordenado que los azogueros y dueños de minas recibieran \$4 y ½ de los capitanes por cada mitayo que faltaba. Ese dinero, más los \$2 y ½ que ganaba cada mitayo a la semana sumaban \$7, el jornal de un trabajador voluntario. Sin embargo, los capitanes estaban obligados a pagar \$7 por cada uno de los que faltaban, dinero que sacaban de lo que habían pagado los mitayos (AGI, Charcas 60. Cartas de personas seculares. La Paz, 1680).

Hay poca información de las cantidades que pagaba cada tributario en concepto de mita en plata en la década de 1680, pero lo que hay confirma que era sustantivamente más que el tributo. Juan Quispe, de 49 años, natural de Cepita y residente en La Paz, pagó en 1683 \$200 por la mita, quedó debiendo \$50 porque estaba enfermo, y por su tributo pagaba por año \$5 (AGN, Sala XIII 17-3-1. Padrón de La Paz, 1683). En otras palabras, por la mita en plata debía pagar el equivalente a 50 años de tributo. Este costo había ido cambiando a lo largo del tiempo: en 1610 oscilaba entre \$150 y \$200, y en 1615 era de \$300 o más (Zagalsky 2014a: 68). En 1665, el monto total que los indígenas debían pagar para evitar la mita era \$600.000 cada año (“Carta de don Pedro Vázquez de Velazco al Conde de Santisteban” en Zavala 1979:143). Sólo para comparar, el monto total del tributo enterado en Potosí el mismo año fue de \$36.226 (Archivo Histórico de Potosí [AHP], Cajas Reales 408⁷). En síntesis todo indica que, al menos a lo largo del siglo XVII, si un mitayo prefería no ir a la mita por las enormes pérdidas económicas que implicaba, el pago del reemplazo en plata era la obligación más onerosa que tenía.

La historiografía ha dado cuenta que los ingresos de los mitayos no solamente eran bajos, sino que eran inferiores a los gastos que tenían por viajar y permanecer en Potosí (Bakewell 1984: 105). Para el período que estoy analizando se puede estimar la relación que había entre ingresos y egresos de los mitayos a partir del mencionado informe que hizo el Obispo de Cuzco en 1691 (AGI, Charcas 271. Cuzco, 19 de marzo de 1691). El cálculo *per cápita* de lo que los mitayos debían pagar es difícil de hacer, porque mientras algunas obligaciones eran individuales (pagadas por el mitayo al capitán), otras eran colectivas (pagadas por el curaca o cacique al corregidor, con el dinero juntado de los

mitayos). Consideré un ingreso mensual pensado en un mes de 4,3 semanas y por separado calculé lo que cada mitayo pagaba y lo que cada curaca colectaba. Según el informe, un mitayo ganaba poco más de \$19 por mes (en los meses que cobraba), mientras que sus expensas *per cápita* eran algo más de \$39, y los curacas debían juntar \$78 y medio. Más de la mitad de los gastos individuales y colectivos estaban relacionados con la iglesia (respectivamente 56% y 69%). Un tercio de los gastos de los curacas estaba destinado a pagar el reemplazo de aquellos mitayos destinados a realizar servicios públicos o para la iglesia. El Obispo del Cuzco señaló que preferían pagar dichos servicios en plata, por la falta de mitayos que tenían para enviar a las minas e ingenios. Comparando con el inicio del siglo XVII (Bakewell 1984: 105), el saldo que había entre ingresos y egresos era todavía menos favorable a finales del siglo. No incluí en los gastos el costo adicional del viaje, porque variaba mucho según la distancia que había a Potosí desde cada pueblo de origen. Es importante señalar, que el obispo mencionó otros servicios a los que estaban obligados los mitayos hacia fines del siglo XVII que no los consideré en el cálculo por falta de información sobre los costos.

La historiografía especializada muestra que los mitayos ganaban en promedio la mitad de lo que ganaban los trabajadores libres, y las fuentes de la primera mitad del siglo XVII lo confirman. La descripción de 1603 muestra, por ejemplo, que por el trabajo de una semana un mitayo ganaba \$4 y medio y un trabajador voluntario \$9 por la misma tarea (en este caso, el trabajo en el interior de la mina). El virrey La Palata confirmó en sus ordenanzas que esta diferencia estaba presente también en 1687: dijo que era una práctica común en Potosí la de pagar la mitad a los mitayos por la misma tarea (“Arancel de los jornales que se han de pagar a los indios”, en Zavala 1979, Apéndice B).

Lo que es especialmente interesante en las ordenanzas de La Palata, en particular en su “arancel” que regulaba casi todos los jornales del virreinato del Perú, era que ordenó que los jornales de los mitayos que trabajaban en minas y en ingenios debían quedar como estaban y no ser incrementados. Mientras tanto, y a lo largo de todo el siglo, los precios habían crecido en forma significativa y el virrey lo sabía. La Palata comparó dos precios en la Ordenanza XVIII: una pieza de ropa (que costaba \$3 y medio a \$4 durante la administración de Toledo y más adelante, durante su gobierno, \$7 o \$8) y el maíz (una fanega costaba \$3 y después \$8 y \$10). Aunque era consciente del incremento de los precios de lo que podríamos describir como una “canasta básica”, el virrey La Palata no incrementó los ingresos de los mitayos, pero en compensación los eximió del tributo por un año. El Virrey Conde de la Monclova, su sucesor, desestimó en general las reformas de La Palata, propuso incrementar los jornales y suprimir la exención del tributo. Monclova

⁷ Este ingreso variaba cada año. El promedio de lo que todas las provincias pagaron en Potosí durante 1656-1665 fue de \$41.220.

estipuló un ingreso de 30 reales semanales, porque aseguraba que con eso el mitayo podía “pagar fácilmente sus tributos” (Zavala 1979: 195).

Cabría preguntar, finalmente, cuál era el margen de acción que tenían los mitayos frente a las regulaciones de sus ingresos. Sabemos que el monto oficial no se podía cambiar, pero sí se podían modificar las condiciones de trabajo. La historiografía y muchos ejemplos de Potosí del siglo XVIII muestran cómo los trabajadores extraían minerales de las minas y los vendían o procesaban para su beneficio, lo que podía ser una compensación por los bajos jornales (Barragán 2017). No encontré lo mismo para el siglo XVII en las fuentes, pero por cierto la posibilidad existía. Los beneficiarios de la mita, por su lado, podían cambiar las condiciones de trabajo de los mitayos, para su propio rédito. A veces incrementaban las tareas que los mitayos debían realizar, o los obligaban a comprar sus herramientas, o les modificaban los horarios de la jornada de trabajo, entre otras cosas. Sobre estos cambios en las condiciones de trabajo sí hay numerosos testimonios, como fui mostrando, que permiten sostener la hipótesis de que se trató de un período de endurecimiento de dichas condiciones.

Conclusiones

La mita potosina fue cambiando a lo largo de sus más de dos siglos de duración. En este trabajo propuse que durante la segunda mitad del siglo XVII las condiciones laborales de los mitayos empeoraron en un contexto de retracción de la oferta de mano de obra e incremento de la demanda, aumento del costo de vida y la percepción de un ingreso escaso que no presentó variaciones en el tiempo. Además, aumentaron las presiones sobre los que permanecían en sus comunidades de origen por las migraciones, y se incrementó el déficit que había entre los ingresos y los gastos de los mitayos. Mostré, también, algunos aspectos concretos de su vida en Potosí a partir de la Numeración General ordenada por el virrey La Palata en 1683.

El monto de los jornales mitayos regulado oficialmente fue el mismo durante todo el siglo XVII con independencia del incremento del costo de vida, de la productividad del cerro, del número de trabajadores “libres”, o de la cantidad de mitayos. Las condiciones de trabajo, en cambio, sí se modificaron: a lo largo del siglo los mitayos que iban en persona fueron disminuyendo en número mientras sus tareas se incrementaban. El uso de ayudantes familiares que trabajaban sin jornal fue, por ello muy frecuente, así como el incremento del tiempo que tenían que trabajar para cumplir con las obligaciones.

La situación de los mitayos no solamente los afectó a ellos. Como ya lo anticiparon Zagalsky (2014a) y Barragán (2017), los trabajos de mitayos y mingas se superponían y muchas veces eran las mismas personas las que lo realizaban. Sin embargo, fue la condición de mitayo la que permitió un margen de acción significativo para los beneficiarios de su trabajo, manteniendo bajos los costos de producción. Resulta notable que los ingresos de los mingas también se mantuvieron estables a lo largo del siglo. ¿Se podría decir, entonces, que los ingresos de los mitayos influyeron en la definición de los jornales de los trabajadores voluntarios o libres? Este tema excede el objetivo del artículo, pero si esto fuera así, subrayaría la importancia que tenía el trabajo mitayo para mantener bajos los costos laborales de la minería en general en Potosí.

El análisis de los padrones permite observar algunas de las características de los mitayos que vivían o que estaban transitoriamente en Potosí. Marqué algunas diferencias provinciales en la cantidad de población afectada a la mita, en la que estaba residiendo permanentemente y en la que estaba mitando en persona. Todas las provincias analizadas tenían tributarios sirviendo en persona su mita, aunque la proporción de los que lo hacían (con relación al total empadronado de cada provincia) variaba significativamente. En este conjunto analizado se destaca Chichas, que parece haber enviado un número reducido de mitayos a Potosí, que no se quedaban a vivir en la villa y entre los que pocos estaban de descanso. Las provincias que más población tenían viviendo en forma permanente o transitoria en Potosí eran Carangas y Pacajes, y un poco por detrás le seguía Paria. La población de estas tres provincias era mayoritaria, también, entre quienes tenían residencia permanente en la villa. Entre los permanentes y los transitorios mencionamos un grupo de personas que se quedaba más tiempo que el regulado en Potosí por las deudas contraídas durante su año de mita. Las deudas y las diferentes formas de pago -que implicaban bienes comunales y personales, y el trabajo personal de los familiares de los deudores- afectaron adicionalmente a los migrantes y aparecen en las fuentes como un aspecto destacado del período. El endeudamiento podría considerarse, también, como otro indicador del empeoramiento de las condiciones laborales del período.

Agradecimientos

Este trabajo contó con el apoyo de la Fundación Gerda Henkel (AZ 07/V/13), la Fundación Alexander von Humboldt (Invitación 2015), del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica de Argentina (PICT 2016-1043) y de CONICET.

Fuentes Primarias

Archivo General de Indias:

- Charcas 60. Cartas de personas seculares. La Paz, 1680.
- Charcas, 233. Declaración y noticias de Gregorio de Robles. Madrid, 4 de Febrero de 1704.
- Charcas 271. Informe que hizo el Obispo de Cuzco. Cuzco, 19 de marzo de 1691.
- Charcas 271. Memorial Ajustado de los papeles y autos pertenecientes a la numeración general de los indios de este reino que se hizo en virtud de auto del exmo sr duque de La Palata. Provincia de Azángaro y Asillo, año 1690.

Archivo General de la Nación Argentina:

- Sala IX 10-3-7. Cartas y quejas. “Carta de los caciques y comunidad de la parroquia de San Pedro y Santiago extramuros de la ciudad de La Paz”, La Paz 12 de agosto de 1689.
- Sala IX 10-3-7. Cartas y quejas. “Las autoridades del pueblo de Tarabuco y Presto”, sin fecha (sello de 1689 y 1690).
- Sala XIII 17-3-1. Padrón de La Paz, 1683.
- Sala XIII 17-3-3. Padrón de Sicasica, 1684.
- Sala XIII 18-1-2. Padrón de Cochabamba, 1683.
- Sala XIII 18-1-2. Padrón de Pacajes, 1683 y 1684.
- Sala XIII 18-4-3. Padrón de Paria, 1683.
- Sala XIII 18-4-4. Padrón de Carangas, 1683.
- Sala XIII 18-7-3. Padrón de Porco, 1683 y 1684.
- Sala XIII 23-10-2. Padrón de yanaconas de Potosí, 1672.

Archivo Histórico de Potosí:

- Cajas Reales 408. Potosí, 1665.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia:

- Expedientes Coloniales, 1671.2. Juicio seguido por Juan Mamani y Juan Fernandez indios contra los gobernadores de San Juan de Challapata por varios abusos que cometieron contra sus bienes. Challapata, Paria, 1671.
- Expedientes Coloniales, 1677.1. Autos seguidos por Martín Yavi y demás principales del pueblo de Corquemarca de la parcialidad de anansaya samancha (Carangas) sobre que se declare ser del dicho pueblo Mateo Joseph Yavi y que acuda a la cobranza de las tasas como capitán nombrado para ello.

- Expedientes Coloniales, Adiciones 1672.10. Don Felipe Lopez Sirpa cacique y gobernador del pueblo de Viacha de la provincia de Pacajes pide no se le cobren tocante a sisa ni alcabala. Marzo de 1665.

Fuentes publicadas:

- “Memorial de Alonso Messia para D Luis de Velazco, virrey de Perú sobre la cédula de SM y demás despachos que tratan del servicio personal de los indios, obligación que tiene el virrey a su cumplimiento y lo que de la cédula se podrá cumplir o dejar de cumplir con buena conciencia supuesto el estado de aquel reino”. En Zavala 1979 [1601].
- Encuesta realizada por el corregidor de Potosí Pedro Luis Henríquez de Guzmán, Conde de Canillas, en la villa de Potosí a 11 de marzo de 1690. Publicada por Zavala 1979 y por Sánchez Albornoz 1973.
- “Carta de don Pedro Vázquez de Velazco al Conde de Santisteban”, año de 1665. En Zavala 1979:143.
- “Arancel de los jornales que se han de pagar a los indios”, año de 1687. En Zavala 1979, Apéndice B.

Referencias citadas

Assadourian, C. S.

- 1979 [1976]. La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI, en Florescano, E., pp. 223-292. *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América latina. (1500-1975)*, FCE, México.

Bakewell, P.

1984. *Miners of the red mountain. Indian labour in Potosí, 1545-1650*. Albuquerque, University of New Mexico Press.

Barragán, R.

2017. Working Silver for the World: Mining Labor and Popular Economy in Colonial Potosí. *Hispanic American Historical Review* 97(2): 193–222.

Cole, J. A.

1985. *The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes*. Stanford, CA.

Choque Canqui, R.

1983. El papel de los capitanes de indios de la provincia de Pacajes en el “entero de la mita” de Potosí. *Revista Andina*, (1): 117-125.

Evans B.

1990. Migration process in Upper Peru in the seventeenth century. In David Robinson (ed.), pp. 62-85, *Migration in colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Gil Montero, R.
2016. Sobre numeraciones, visitas y retasas en Charcas en el siglo XVII. La numeración general del virrey duque de La Palata. *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*, 22 (II): 215-237.
- Glave Testino, L. M.
2012. La petición grande de don Gabriel Fernández Guaracha y el debate sobre la mita minera en un contexto de crisis colonial. En: Roberto Choque Canqui, pp. 177-211. *Mita, caciques y mitayos: Gabriel Fernández Guarache, memoriales en defensa de los indios y debate sobre la mita de Potosí, 1646-1663*. Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia: Fundación Cultural, Banco Central de Bolivia.
- Gonzalez Casasnovas, I.
2000. *Las dudas de la corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*, Biblioteca de Historia de América. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- Mumford, J. R.
2012. *Vertical Empire. The general resettlement of Indians in the Colonial Andes*. Durham and London, Duke University Press.
- Platt, T.
2008. Tributo y ciudadanía en Potosí, Bolivia. Consentimiento y libertad entre los ayllus de la Provincia de Porco, 1830-1840, *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* (12): 331-395.
- Sánchez Albornoz, N.
1973. *El indio en el Alto Perú a fines del siglo XVII*. Seminario de Historia Rural Andina, Lima.
- Sánchez Albornoz N.
1978. *Indios y tributos en el Alto Perú*. IEP.
- Saignes, T.
1985. Notes on the Regional Contribution to the Mita in Potosí in the Early Seventeenth Century. *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 4 (1): 65-76.
- Saignes, T.
1987. Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII), En Harris, Larson y Tandeter (Eds.) pp. 111-158. *La participación indígena en los mercados surandinos: estrategias y reproducción social, siglos XVI a XX*. La Paz, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social.
- Stangl, W. (ed.)
2019. *HGIS de las Indias* (Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019), acceso 3/11/2020, www.hgis-indias.net.
- Tandeter, E.
1981. Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío. *Desarrollo Económico*, Vol. 20 (80): 511-548.
- Tandeter, E.
1992. *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Zagalsky, P.
2014a. La mita de Potosí: una imposición colonial invariable en un contexto de múltiples transformaciones (siglos XVI-XVII; Charcas, virreinato del Perú). *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Vol. 46 (3): 375-395.
- Zagalsky, P.
2014b. Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí: tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII). *Mundos do Trabalho*, Vol. 6 (12): 55-82.
- Zavala, S.
1979. *El servicio personal de los indios en el Perú. Extractos del siglo XVII*. Tomo II. México, el Colegio de México.